

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 231

Jueves 10 de octubre de 1974

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

Nota extracto de información pública

Autorización de instalaciones eléctricas.

Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Valladolid.

Autorización administrativa de instalaciones eléctricas.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las siguientes peticiones de instalaciones eléctricas:

Exp. 23.115.

- Peticionario: Don Mariano del Pozo Corral.
- Lugar: Nava del Rey.
- Finalidad: Agrícola.
- Características: Línea a 13,2 KV., de 1.358 metros, derivada de Iberduero Nava del Rey - Alaejos. Apoyos de hormigón y metálicos, crucetas de madera, aisladores de vidrio y conductor aluminio acero de 31,10 mm². Centro de transformación intemperie con transformador de 50 KVA., relación 13.200-230-133 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 431.238 pts.

Exp. 23.128.

- Peticionario: Iberduero, S. A.
- Lugar: Medina de Ríoseco.
- Finalidad: Distribución de energía.
- Características: Línea a 13,8 KV., de 214 metros, con origen en circunvalación Ríoseco y final en centro que se proyecta y en apoyo para cable subterráneo. Apoyos de hormigón, crucetas metálicas, aisladores de vidrio y conductor aluminio acero de 43,05 mm². Centro intemperie denominado «Almirantes», con transformador de 50 KVA., relación 13.200-230-133 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 209.150 pesetas.

Exp. 23.127.

- Peticionario: Iberduero, S. A.
- Lugar: Simancas.
- Finalidad: Distribución de energía.
- Características: Línea a 13,2 KV., de 6 metros, derivada de línea IVANASA-Pesqueruela (N. I. 18.297) en el apoyo 48. Apoyos de hormigón, crucetas metálicas, aisladores de vidrio y conductor aluminio acero de 43,05 mm². Centro intemperie con transformador de 50 KVA., relación 13.800-380-220 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 153.350 pesetas.

Exp. 23.129.

- Peticionario: Iberduero, S. A.
- Lugar: Bobadilla del Campo.
- Finalidad: Distribución de energía.
- Características: Línea a 13,8 KV., de 613 metros de longitud, derivada de línea N. I. 20.323. Apoyos de hormigón, crucetas metálicas, aisladores de vidrio y conductor aluminio acero de 43,05 mm². Centro intemperie denominado Campo de Fútbol, con transformador de 50 KVA., relación 13.200-230-133 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 375.353 pesetas.

Exp. 23.132.

- Peticionario: Iberduero, S. A.
- Lugar: Peñafiel.
- Finalidad: Distribución de energía.
- Características: Línea a 13,8 KV., de 136 metros, derivada de línea circunvalación Peñafiel (N. I. 21.754), Apoyos de hormigón, crucetas metálicas, aisladores de vidrio y conductor aluminio acero de 43,05 mm². Centro intemperie de 50 KVA., relación 13.800-220-127 V., denominado «Pino Macareno».

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 175.850 pesetas.

Exp. 23.133.

- a) Peticionario: Iberduero, S. A.
b) Lugar: Valladolid.

c) Finalidad: Distribución de energía.

d) Características: Línea a 13,8 KV., de 186 metros, derivada de línea La Olma, Río seco (N. I. 21.338) en finca La Cumbre. Apoyos de hormigón, cruceta metálica, aisladores de vidrio y conductor aluminio acero de 43,05 mm². Centro intemperie con transformador de 50 KVA., relación 13.200-380-220 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 272.797 pesetas.

Exp. 23.134.

- a) Peticionario: Iberduero, S. A.
b) Lugar: Piñel de Arriba.

c) Finalidad: Distribución de energía.

d) Características: Línea a 13,8 KV., de 38 metros, derivada de línea Pesquera-Encinas-Piñel. Apoyos de hormigón, aisladores de vidrio y conductor aluminio acero de 43,05 mm². Centro intemperie con transformador de 50 KVA., relación 13.800-220-127 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 135.750 pesetas.

Exp. 23.135.

- a) Peticionario: Iberduero, S. A.
b) Lugar: Peñafiel.

c) Finalidad: Distribución de energía.

d) Características: Línea a 44 KV., de 414 metros, derivada de línea Peñafiel-Fuentecen, con final en Subestación Peñaduro. Apoyos metálicos y de hormigón, crucetas metálicas, aisladores de vidrio y conductor aluminio acero de 116,2 mm².

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 419.593 pesetas.

Exp. 23.136.

- a) Peticionario: Iberduero, S. A.
b) Lugar: La Mudarra.

c) Finalidad: Distribución de energía.

d) Características: Línea a 13,8 KV., de 620 metros, derivada de línea La Olma-La Mudarra, en las proximidades del depósito de aguas municipal. Apoyos de hormigón, crucetas metálicas, aisladores de vidrio y conductor aluminio acero de 43,05 mm². Centro intemperie con transformador de 50 KVA., relación 13.800-220-127 V.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 292.643 pesetas.

Exp. 23.937.

- a) Peticionario: Iberduero, S. A.

b) Lugar: Peñafiel.

c) Finalidad: Distribución de energía.

d) Características: Línea a 13,8 KV., de 91 metros, derivada de circunvalación Peñafiel (N. I. 21.754). Apoyos de hormigón, crucetas metálicas, aisladores de vidrio y conductor de aluminio acero de 43,05 mm². Centro intemperie con transformador de 50 KVA., relación 13.800-380-220 V., denominado Vivero.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 169.950 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de las instalaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Valladolid, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 21 de septiembre de 1974.—El delegado provincial, Manuel González Herreros.

3.658—3.092

ANUNCIO DE PAGO DIFERIDO
2032
ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Nuevas actividades

Habiendo presentado don Santiago Toribio Herrero, solicitud de licencia para apertura encerradero de coches, sin lavado ni engrase, en calle San

José de Calasanz, n.º 63; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de al publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 27 de septiembre de 1974.—El alcalde, Julio Hernández

3.716—3.093

ANUNCIO DE PAGO PREVIO
360
Plas.

Habiendo presentado Club de Campo La Galera, solicitud de licencia para instalar un depósito de 19.048 litros de capacidad, para almacenar gas propano, en carretera de Fuensaldaña, kilómetro 3,5; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el art. 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 5 de marzo de 1974.—El alcalde, Julio Hernández Díez.

1.143—3.094

ANUNCIO DE PAGO PREVIO
360
Plas.

CASTRILLO TEJERIEGO

Aprobado por el Pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos número 1, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1974, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Castrillo Tejeriego, 21 de septiembre de 1974.—El alcalde, **Ciro Prieto Sancho**. 3.642—3.095

QUINTANILLA DE TRIGUEROS

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos número 1, del vigente presupuesto ordinario de 1974, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Quintanilla de Trigueros, 26 de septiembre de 1974.—El alcalde, **Eulogio Núñez**. 3.729—3.096

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de primera instancia número dos de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 243 de 1973, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la entidad mercantil «Tecnifer, S. A.», con domicilio social en esta ciudad, contra bienes hipotecados por «Comercial Stone, S. A.», con domicilio en Ma-

drid, calle Rodríguez San Pedro, número 2, sobre reclamación de pesetas 3.472.000 de principal, más 200.000 pesetas calculadas para intereses y costas, en cuyo procedimiento, en el día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes objeto de hipoteca, y que después se dirán, bajo las advertencias y condiciones, que también se expresarán.

Bienes objeto de subasta

Tierra de secano en término de Ciudad Real, en la Poblachuela, al sitio conocido por los nombres de Cristo, Palonzales y Rolliza. Tiene una extensión de dos hectáreas y cincuenta áreas, y linda al Norte, Isidoro Ruiz y la vía férrea de esta ciudad a Badajoz; saliente, el carril del Cristo; Mediodía, José Abad, y Poniente, Julián Díaz. Dentro de esta finca existe:

Una edificación comprensiva de una nave, de noventa y seis metros cuadrados, dedicada a cochiqueras, y una vivienda para guarda, de 42 metros cuadrados, adosada a la anterior, conteniendo también un pozo.

Un edificio en la planta natural, con una superficie construida de 110 metros cuadrados, con destino a vivienda y almacén, en el que existe una instalación eléctrica con transformador y línea de alta tensión hasta el enganche con línea general y depósito de agua en hierro, para 15.000 litros.

Dos naves prefabricadas, marca Coypresa, de 910 metros cuadrados cada una, y otra nave de 1.716 metros cuadrados.

Dicha hipoteca quedó extendida a cuantos objetos muebles y material forman parte de la explotación agrícola y concretamente sobre: 315 baterías H-65, de 3 pisos, en cinco filas; una batería, de tres pisos, con 3 ampliaciones; 264 baterías P-70, en 4 filas, 22 divisorias, en 3 piezas; 1.244 huecos de ponedoras de 2/14,48 bebederos de suelo de 268

metros cada uno, con su correspondiente equipo automático.

Tasado todo ello a efectos de subasta en la suma de seis millones de pesetas.

Advertencias

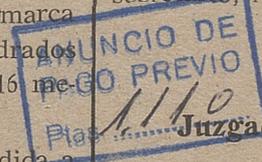
Primera. Que la subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día cuatro de noviembre próxima, y hora de las once de su mañana.

Segunda. Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la tasación que sirvió de base para la segunda subasta, teniéndose en cuenta, en su caso, lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por tratarse de tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora, si existiesen, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid, a dos de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Luis Alonso Torés.—El secretario, Angel Mingo.

3.795—3.097



VALLADOLID.—NUMERO 2

EDICTO

Don Luis Orejón Matallana, juez municipal número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en el juicio de cognición número 160 de 1973, seguido en este Juzgado a instancia

de MAPFRE, Mutualidad de Seguros, representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Victorio Sánchez García, sobre reclamación de cantidad, tengo acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, rebaja del 25 por 100, término de ocho días y en un solo lote los bienes que se dirán, cuyo remate se verificará, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 23 de octubre y hora de las doce.

Objeto de subasta

Un vehículo turismo Dodge Dart, matrícula M-510.738. Tasado en pesetas 60.000.

Se encuentra depositado en el demandado con domicilio en calle Huelva, 6.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Padrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Valladolid, a veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Luis Orejón Matallana.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

3.668—3.098

ANUNCIO DE
PAGO PREVIO
Plas. 50

VALLADOLID.—NUMERO 3

CEDULA DE CITACION

El señor juez municipal del número tres de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha, en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 542 de 1974, sobre hurto, ha acordado se cite por medio de la presente a Adela Ramírez Hernández, hoy en ignorado paradero, para que el día quince de octubre en curso y hora de 11,20 de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en

el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste e inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—El secretario, David Hormigos.

3.783

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACION PROVINCIAL

Recaudación de Tributos del Estado 4.ª zona de Valladolid

Don Dionisio Barriuso Sanz, recaudador de Tributos del Estado de la 4.ª zona de Valladolid (Tordesillas).

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de contribución rústica y seguridad social agraria, viene siguiéndose por esta recaudación, para hacer efectivos los débitos correspondientes al Municipio de Wamba y años de 1967 a 1972, se ha dictado la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere, sin que puedan llevarse a efecto las notificaciones y demás diligencias correspondientes, por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase saber por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican las fincas, conforme dispone el artículo 99,7 del Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968, bien entendido que, de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante en el trans-

curso de ocho días desde la publicación del anuncio, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.

Deudores, importes y fincas embargadas

Deudora, Juliana González Rodríguez.—Débito, 29.220 pesetas.

Una tierra y erial en término municipal de Wamba, al pago de camino Rigueza del Colchón, de cabida la tierra 2 hectáreas y 85 áreas y la parte de erial 2 áreas y 10 centiáreas. Linda al Norte, camino del pago; Sur, la 110 de Ursicina Méndez Rodríguez; Este, 30 y 33 de Felipe Domínguez Carrión y Feliciano Méndez Rodríguez, y Oeste, la 28 de herederos de Matías Conde Caño. En el polígono 19, parcela 29 a) y b).

Otra tierra en dicho término al pago de la Buitierra, polígono 27, parcela 88, de cabida 13 hectáreas, 92 áreas y 50 centiáreas. Linda al Norte, Juliana Méndez Rodríguez, Flavia Conde Caño y Felipe Domínguez Carrión; Sur, Feliciano Méndez, Crescencio Méndez y Angela Conde Rodríguez; Este, Marcela Caño Méndez y Demetrio Pérez Caño, y Oeste, Antoliano Pérez Pérez, Arcadia Pérez Caño y Municipio.

Deudor, Claudio de la Rosa Fernández.—Débito, 4.581 pesetas.

Una tierra en dicho término al pago de Carramanchales, polígono 15, parcela 90, de cabida 3 hectáreas, 27 áreas y 50 centiáreas. Linda al Norte, camino de Wamba a Zaratán; Sur, la 113 de Samuel Caño Méndez y hermanos; Este, 91, 92 y 115 de Samuel Caño Méndez y hermanos, Juliana González Rodríguez y la misma, y Oeste, la 88 y 89 de herederos de Nicesio Conde Caño y Samuel Caño Méndez y hermanos.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Wamba, 19 de junio de 1974.—Dionisio Barriuso Sanz.

2.606

VALLADOLID

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL